

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 6141

PRIMERA INSTANCIA

CARAVACA DE LA CRUZ

Don Pedro Enrique Martínez Navarro, oficial de la Administración de Justicia, en funciones de secretario del Juzgado de Primera Instancia de Caravaca de la Cruz y su partido.

Doy fe: Que en los autos ejecutivos que se dirán, seguidos entre las partes que se indican, ante este Juzgado ha recaído la siguiente

«Sentencia: En la ciudad de Caravaca de la Cruz a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Habiendo visto yo, don Juan Antonio Elbal Agosto, accidentalmente juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo número 150 de 1984, instados por el procurador don Carlos Martínez-Carrasco y Sáez, en nombre y representación de Renault Financiaciones, Sociedad Anónima, con domicilio social en Madrid, avenida Concha Espina, 67, dirigida por el letrado don Juan Antonio Cánovas Martínez, contra don José Luis Moreno Lara, mayor de edad, vecino que fue de esta ciudad, domiciliado en calle María Girón, sin número, hoy en lugar desconocido, y contra su esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento de la Ley Hipotecaria, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, y

Fallo: Que declarando bien despachada la ejecución, debo mandar y mando seguir la misma adelante, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse de la propiedad del deudor don José Luis Moreno Lara y con su producto entero y cumplido pago al acreedor ejecutante Renault Financiaciones, S. A., de la cantidad de catorce mil novecientas cuarenta y cuatro pesetas, importe de la letra de autos, y más los intereses del capital y costas causadas y que se causen hasta que se efectúe el pago, a todo lo cual expresamente con-

deno al mencionado deudor, a quien por su rebeldía le será notificada esta sentencia en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte ejecutante se solicite la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, lo mando y firmo.—Juan Antonio Elbal. Rubricado».

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don José Luis Moreno Lara, expido el presente en Caravaca de la Cruz a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El secretario en funciones, Pedro Enrique Martínez Navarro.

—
* Número 6924

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 718-C/84 se sigue juicio ejecutivo promovido por el Banco de Santander, S. A., representado por el procurador don José María Jiménez-Cervantes Nicolás contra don Angel Ortega Esteban, vecino de Murcia, domiciliado en calle Arrixaca, número 5, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día once de diciembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del

Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª—Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20% del valor de los bienes que sirve de tipo para la presente subasta.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Los derechos de traspaso del bajo señalado con el número 5 de la calle Arrixaca, de Murcia, destinado a comercio. Valorados en 100.000 pesetas.

Dado en Murcia a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Abdón Díaz Suárez.—El secretario.

—
Número 6092

DISTRITO

SAN JAVIER

Cédula de notificación y vista

En el juicio de faltas número 119 de 1984, tramitado por este Juzgado sobre daños en tráfico, en el día de la fecha se ha practicado la preceptiva tasación de costas que asciende a la suma de 56.587 pesetas, de la cual se le da vista por término de tres días al condenado Orlando Pacciti Rusi, hoy en ignorado paradero, para que, dentro de ese plazo, inste lo que a su derecho convenga, advirtiéndole que si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación en forma al condenado antes mencionado, expido y firmo la presente en San Javier a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—La secretaria sustituta.